

Código: 12210

Bogotá, D.C., julio de 2026

Señor:  
ANÓNIMO  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Respuesta radicado No. 4628822026.

Respetado, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su solicitud en su calidad de Defensor de Familia del Centro Zonal Bosa del ICBF, Regional Bogotá, en los siguientes términos:

***“(...) REQUERIR a la Secretaría de Integración Social del Distrito y a la EPS-S Capital Salud, para que en el marco de la corresponsabilidad estatal (Art. 10 de la Ley 1098 de 2006), articulen de manera prioritaria a la señora (...) en las rutas de atención psicoterapéutica individual, programas de empleabilidad local y asignación de cupos de cuidado diurno o jornada escolar complementaria para sus hijos, a fin de mitigar el riesgo por dependencia económica y garantizar el cuidado de los niños. (...)”***

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección implementa el Servicio Ciudad niñez, cuyo propósito es desarrollar procesos de promoción, prevención de vulneraciones y gestión para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil ampliado, o que permanezcan solas o solos en su lugar de vivienda, sin el cuidado de adultos responsables, y que presenten inobservancias en sus derechos, aportando a la atención integral y orientación a las familias y cuidadores desde un enfoque inclusivo, intercultural y diferencial.

Dicho lo anterior, y en atención a la solicitud remitida por su despacho, el equipo profesional del servicio ciudad niñez, procedió a desplegar las siguientes acciones orientadas al abordaje integral del caso:

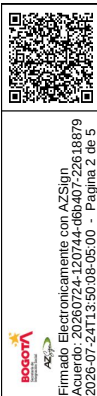
1. El 15 de julio de 2026, el equipo profesional de la Unidad Transversal – Ciudad Niñez de la Subdirección para la Infancia realizó visita domiciliaria en la localidad de Bosa, con el propósito de conocer las condiciones familiares, sociales y económicas del núcleo familiar y efectuar la correspondiente oferta institucional. Durante la actuación se estableció que la señora KJRB.
2. En relación con el componente de empleabilidad y autonomía económica, durante la visita la señora KJRB fue orientada para acudir a la Manzana del Cuidado, con el fin de acceder a los talleres, actividades, procesos formativos y acompañamientos dirigidos a las personas cuidadoras.
3. Frente a la solicitud de cuidado diurno o jornada complementaria para sus hijos, el equipo profesional ofertó la posibilidad de vinculación al servicio Centro Amar, atendiendo a que se encuentra escolarizado en jornada de la mañana y que dicho servicio puede brindar atención integral en jornada complementaria. No obstante, durante la visita la progenitora manifestó que, por el momento, no se encontraba interesada en aceptar el servicio. En consecuencia, se le informó que la posibilidad de priorización permanecerá abierta, para que pueda solicitarla nuevamente en caso de reconsiderar su decisión.
4. Se precisa que la vinculación efectiva al servicio Centro Amar está sujeta a la voluntad de la progenitora, a la verificación de los criterios de ingreso y priorización y a la disponibilidad de cupos de la unidad operativa correspondiente.
5. Sumado a lo anterior y se realizó oferta de servicios para KLFR al servicio de Jardines Infantiles. El desarrollo del servicio y sus modalidades busca promover el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en entornos institucionales protectores y enriquecidos, mediante procesos pedagógicos, intencionados y estructurados con enfoque de derechos, desde una perspectiva que reconoce, valora y celebra las diversidades de género, diferenciales, étnicas y del territorio teniendo en cuenta los fundamentos de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En marco de lo expuesto, se realizan los siguientes compromisos:

- Realizar Solicitud de Apoyo Alimentario Por Emergencia Social ante la oficina de respuesta social de la localidad de Bosa, con el fin de mitigar la situación socioeconómica de la familia.
- Indagar si la familia es beneficiaria del Ingreso Mínimo Garantizado y en caso de qué no lo reciba se validara los criterios de priorización.
- Realizar solicitud de Jardín Infantil de Integración Social para la niña KLFR.

La Subdirección para la Infancia continuará, en el ámbito de sus competencias, brindando la orientación y el acompañamiento requeridos para favorecer el acceso y permanencia de los niños en la oferta institucional, de acuerdo con la voluntad de la familia y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su vinculación contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y a la garantía de sus derechos.

Es importante precisar que, de acuerdo con el principio de reserva legal y confidencialidad que rige los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría no se encuentra facultada para suministrar información específica sobre actuaciones, medidas adoptadas o el estado particular de los procesos. Esta reserva tiene como propósito salvaguardar el interés superior del niño y garantizar la adecuada protección de su intimidad, seguridad y derechos fundamentales. Esto teniendo



en cuenta que la petición fue radicada como anónima.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se atiende la solicitud dentro de las competencias y los términos previstos por la ley. De igual manera, la Secretaría Distrital de Integración Social reitera su compromiso con la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como su disposición para contribuir al fortalecimiento de escenarios de interlocución y garantía de derechos en el Distrito Capital.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Holman Vega Jiménez - Subdirección para la Infancia

Revisó: Loren Estefanny Bohorquez Reyes – Subdirección para la Infancia.

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa- Subdirección para la infancia

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026140544

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260724-120744-d6b407-22618879

Creación: 2026-07-24 12:07:44

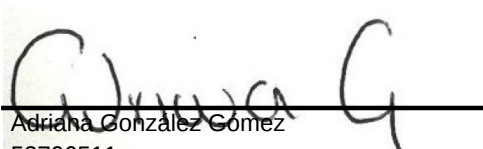
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-24 13:50:04



Escanee el código  
para verificación

#### Aprobación: aprobo



Adriana González Gómez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

#### Revisión: reviso



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)

#### Elaboración: elaboro



Loren Estefanny Bohórquez Reyes

1073176210

[lbohorquezzr@sdis.gov.co](mailto:lbohorquezzr@sdis.gov.co)

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260724-120744-d6b407-22618879  
2026-07-24T13:50:08-05:00 - Página 4 de 5

| REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS                                                                                                             |                                                                                                                                  |          | <br>Escanee el código para verificación     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2026140544                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |          |                                                                                                                                |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>                             |                                                                                                                                  |          |                                                                                                                                |
| Id Acuerdo: 20260724-120744-d6b407-22618879      Creación: 2026-07-24 12:07:44<br>Estado: Finalizado      Finalización: 2026-07-24 13:50:04 |                                                                                                                                  |          |                                                                                                                                |
| TRAMITE                                                                                                                                     | PARTICIPANTE                                                                                                                     | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                     |
| Elaboración                                                                                                                                 | Loren Estefanny Bohórquez Reyes<br>lbohorquezzr@sdis.gov.co<br><br>Subdirección para la Infancia                                 | Aprobado | Env.: 2026-07-24 12:07:50<br>Lec.: 2026-07-24 12:10:03<br>Res.: 2026-07-24 12:10:07<br>IP Res.: 181.63.25.194<br>Canal: Email  |
| Revisión                                                                                                                                    | Leidy Tatiana Martínez Ochoa<br>lmartinezo@sdis.gov.co                                                                           | Aprobado | Env.: 2026-07-24 12:10:07<br>Lec.: 2026-07-24 12:20:23<br>Res.: 2026-07-24 12:20:47<br>IP Res.: 200.119.37.210<br>Canal: Email |
| Aprobación                                                                                                                                  | Adriana González Gómez<br>agonzalezg1@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Infancia<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-07-24 12:20:47<br>Lec.: 2026-07-24 13:49:53<br>Res.: 2026-07-24 13:50:04<br>IP Res.: 191.156.59.18<br>Canal: AZSign |